

La protección de la salud mental del menor en situaciones de conflicto familiar



Se abordará una importante decisión de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, que confirma la búsqueda de un nuevo espacio terapéutico para un menor inmerso en un prolongado y conflictivo proceso de separación de sus progenitores. El caso plantea la necesidad de proteger la salud mental del niño y garantizar su bienestar en situaciones de alta conflictividad familiar.

Desarrollo:

El conflicto parental derivado de la separación de una pareja puede tener consecuencias negativas en el desarrollo emocional y psicológico de los hijos. En este caso en particular, el alto nivel de conflicto entre los progenitores ha generado un ambiente hostil y perjudicial para el bienestar del menor involucrado. La falta de acuerdo en torno al profesional tratante del niño ha vulnerado su derecho a recibir una atención terapéutica adecuada y estable.

El tribunal de alzada, al confirmar la decisión de grado, resalta la importancia de proteger la salud mental de los hijos en situaciones de estrés familiar. Reconoce que los hijos nacidos de parejas que han experimentado un divorcio o una ruptura de convivencia conflictiva tienen una mayor vulnerabilidad y requieren una protección especial. En este sentido, se destaca la necesidad de brindar un apoyo profesional externo estable para el menor, que le permita desarrollar herramientas para lidiar con las tensiones y conflictos familiares.

La jurisprudencia ha establecido que, en casos de alta conflictividad familiar, es fundamental priorizar el interés superior del niño y garantizar su derecho a una salud mental adecuada. En tal sentido, se ha reconocido que los menores afectados por situaciones de estrés familiar tienen una mayor necesidad de protección y apoyo terapéutico.

Conclusión:

La decisión de la Cámara Civil de buscar un nuevo espacio terapéutico para el menor afectado por el prolongado conflicto familiar demuestra la preocupación de los tribunales por proteger la salud mental de los niños en situaciones de alta conflictividad. Esta decisión resalta la importancia de garantizar el bienestar emocional y psicológico de los menores en casos de separación o divorcio conflictivos.

En este contexto, es fundamental que los progenitores y los profesionales del derecho tengan en cuenta el impacto que los conflictos familiares pueden tener en la salud mental de los hijos. La priorización del interés superior del niño y la búsqueda de soluciones que promuevan su bienestar deben ser consideradas como principios fundamentales en estos casos.

En conclusión, la protección de la salud mental de los menores en situaciones de conflicto familiar debe ser una preocupación constante tanto para los actores judiciales como para los padres involucrados. La jurisprudencia y la doctrina continuarán analizando y desarrollando pautas para abordar de manera efectiva estos casos, con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo emocional y psicológico de los niños en el ámbito familiar.

Fallo completo: